

Lugar de presentación de las propuestas: En el Registro General de la propia Consejería, en la dirección indicada anteriormente.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda, C/Almendralejo, n.º 14 de Mérida, a las 11 horas del día 29 de Juli de 1991.

Modelo de proposiciones: Según Modelo que se adjunta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Fianza: La fianza a constituir será la que se determine en el Pliego de Condiciones.

Mérida, 28 de Junio de 1991

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 3 de junio de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la contratación directa de la segunda fase del Inventario de Residuos Tóxicos y Peligrosos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

La Agencia de Medio Ambiente, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente convoca la siguiente contratación directa:

1. Objeto: Realización del inventario de residuos tóxicos y peligrosos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

1.1 Presupuesto máximo: 4.500.000 pesetas

1.2 Plazo de ejecución: seis meses

1.3 Fianza definitiva: 4% del Presupuesto de adjudicación

2. Examen de los documentos: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas podrán ser examinadas por los interesados los días laborales, entre las nueve y las catorce horas en la Agencia de Medio Ambiente.

3. Presentación de proposiciones:

3.1 Plazo: Hasta las 12 horas del día 9 de julio de 1991

3.2 Lugar: Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n 06800 Mérida (Badajoz).

Por el Servicio de Conservación de la Naturale-

za, se está tramitando el expediente de Creación del coto de Pesca consorciado denominado «IBA-HERNANDO», dependiente de la Agencia de Medio Ambiente, y cuyos límites y condiciones se reseñan a continuación:

Masa de agua: Charca de la Ermita.

Límite Inferior: Muro de la charca.

Límite Superior: Cota máxima.

Período de funcionamiento: Primer domingo de mayo al cuarto domingo de Agosto.

Días hábiles: Jueves, domingos y festivos de carácter nacional y local.

Precio de los Permisos:

Extranjeros (Clase 1.ª), 2.700

Ribereños o Sociedades C. (Clases 3.ª), 540

Otros Pescadores (Clase 2.ª), 1.350

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de junio de 1991

Por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, se está tramitando el expediente de Creación del coto de Pesca consorciado denominado «ALBALA», dependiente de la Agencia de Medio Ambiente, y cuyos límites y condiciones se reseñan a continuación:

Masa de agua: Segundo Tramo «Charca Carretona».

Límite Inferior: Muro de la charca.

Límite Superior: Cota máxima.

Período de funcionamiento: Primer domingo de mayo al Primer domingo de Agosto.

Días hábiles: Jueves, sábados y domingos.

Precios de los Permisos:

Extranjeros (Clase 1.ª), 2.700

Ribereños o Sociedades C. (Clase 3.ª), 540

Otros Pescadores (Clase 2.ª), 1.350

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de junio de 1991

Por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, se está tramitando el expediente de Creación del coto de Pesca denominado «VALDEFUENTES», dependiente de la Agencia de Medio Ambiente, y cuyos límites y condiciones se reseñan a continuación: